

Características de la precariedad laboral en los sectores privado y público de la provincia de Mendoza (2013/ 2016)

Autores Laura Espeche, Laura Elizabeth Jara, María Laura Raía.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Cuyo

Liclaurajara @gmail.com

Mesa N8 Mundos del Trabajo debates teóricos y aportes empíricos sobre el trabajo y los trabajadores en la Argentina actual.

Disciplinas (aéreas del conocimiento) Sociología del Trabajo

Palabras claves estructura social trabajo precariedad laboral

Resumen

La presente ponencia se enmarca dentro de una investigación abocada a estudiar las condiciones del trabajo en la provincia de Mendoza, partiendo del supuesto de que la persistencia de las características de precariedad y no registración del trabajo constituye un rasgo estructural (no coyuntural) de la dinámica de acumulación. El objetivo general de la investigación fue: “Profundizar en las características particulares del trabajo informal (no registrado) en el sector privado y del trabajo precario en el sector público en la Provincia de Mendoza”.

A través de datos secundarios cuantitativos se observa que el trabajo no registrado predomina en el sector privado y el trabajo registrado en el sector público. Pero en este último aparecen nuevas formas de precariedad, provenientes de las reformas laborales de los noventa y mantenidas a lo largo de las últimas dos décadas. Fue necesario apelar a la observación, descripción, calificación y tipificación de estos empleos. Realizamos entrevistas en profundidad a informantes claves, con roles sindicales destacados, y trazamos un panorama laboral en el sector público. Además, sumamos una serie de observaciones directas y reseñas de experiencias laborales, que permitieron elaborar una clasificación tentativa con el fin de acercarnos a las modalidades *grises* del sector público.

La cantidad de personas desocupadas, de trabajadores asalariados precarizados, y de trabajadores independientes informales, da cuenta de la magnitud y relevancia del tema planteado. Tras el primer año de la nueva administración nacional, se manifiesta la caída de la actividad económica acentuando el proceso de deterioro en las condiciones laborales de los trabajadores -ya existentes- en el último tramo del gobierno anterior. Por tanto, resulta

necesario profundizar el estudio de la problemática laboral y reconocer las consecuencias de las políticas de ajuste sobre la calidad de vida de los trabajadores mendocinos.

Ponencia

En la presente ponencia presentamos los resultados de nuestro trabajo de investigación desarrollado desde diciembre de 2013 hasta mayo de 2016. Daremos cuenta de las aproximaciones, avances, certezas, y nuevos interrogantes que se fueron conformando a lo largo del proceso de investigación. Vale la pena aclarar, las conclusiones de un estudio siempre son provisorias, base de nuevas “vueltas de espiral”; las que además no comenzaron en este proyecto, sino que han sido abonadas por un recorrido mucho más extenso de este equipo de investigación.

En lo esencial continuamos una línea de trabajo, iniciada en 1994, bajo la dirección de la Lic. Mabel Cardello, cuando entendimos que debíamos prestar especial atención a los procesos de reestructuración política, económica y social en la provincia de Mendoza. Los años 90 fueron escenario de profundos cambios políticos que modificaron las bases estructurales sociales y económicas de nuestro país y de nuestra provincia. A fines de la década estudiamos el sector de la industria agroalimentaria donde se combinaron las innovaciones tecnológicas con la continuidad de la marginalidad social, en una suerte de “modernización reaccionaria y excluyente”. Ya en la primera década de este siglo rastreamos la historia y dinámica del movimiento social de desocupados emergente de la dura realidad que implicó la pérdida del trabajo.

A partir del 2005, y en dos proyectos consecutivos, centramos nuestra atención en la actividad petrolera de la provincia de Mendoza. El objetivo general del primer trabajo se dirigió a conocer los cambios operados a partir de la privatización de la ex empresa estatal YPF en la provincia de Mendoza. En el segundo trabajo abordamos las complejas relaciones establecidas entre la propiedad, la explotación y la apropiación de la renta petrolera.

El proyecto denominado *¿Cambios en la distribución de la riqueza en la última década? Crecimiento económico e impactos sociales en la población de Mendoza*, es uno de los antecedentes inmediatos y punto de partida de nuestra preocupación en la problemática laboral. A mediados de 2011 nuestras conclusiones eran sintéticamente las siguientes:

1. Adoptamos la denominación de “agro-minero exportador” para el nuevo modelo de acumulación. Aunque la reactivación industrial es un dato objetivo, se produce bajo las

características de concentración y extranjerización vigentes en la economía argentina desde hace décadas, y además no alcanza para desplazar el predominio de la exportación primaria (complejo sojero) y la depredación minero-energética (megaminería trasnacional).

2. Se han producido modificaciones cuantitativas importantes en el trabajo (mejores tasas de actividad y ocupación, y tasas más bajas de desocupación y subocupación), pero persisten problemas cualitativos graves (empleo precario y no registrado).

3. Las condiciones sociales de un alto porcentaje de la población, especialmente las referidas a salud, educación, vivienda, no han cambiado sustancialmente en comparación con las predominantes a fines de la década neoliberal menemista. Claramente, se aprecia una mayor inclusión educativa (en términos de incremento en la matrícula) con serios déficits en la calidad y grandes diferencias según circuitos segmentados.

Entre 2011 y 2013 encaramos el proyecto *Estrategias de desarrollo y políticas sociales para una redistribución de ingresos en el marco de un modelo concentrador de la riqueza*. Avanzamos sobre la descripción y profundización de las características del empleo (remuneraciones y calidad laboral de los trabajadores, en particular de los estratos inferiores de la población de Mendoza); evaluamos los impactos de las políticas sociales, particularmente de la Asignación Universal por Hijo, en la reducción de los niveles de indigencia y en el aumento del ingreso total familiar de los hogares más humildes; e indagamos sobre los sectores y los sujetos sociales sobre los que recae la transferencia de ingresos a los sectores más postergados.

El tema de la precariedad laboral hace algunos años era presentado como prácticamente inexistente, a partir de una lectura sesgada de los datos estadísticos, mostrando solo la relativa mejoría respecto a los momentos más álgidos de la crisis de convertibilidad y salida devaluatoria. La problemática no solo aparece como “deuda pendiente” o “desafío político”, sino como drama real de millones de trabajadores. Esa precariedad, sobre todo en el ámbito estatal, ha sido descubierta brutalmente al comprobar que miles y miles de trabajadores perdían sus empleos sin necesidad de despidos formales, sino con la simple no renovación de sus contratos o extinción de programas a término. La precariedad anterior realmente existente ha facilitado (no es su causa) la nueva política de ajuste del gasto público, la que vino a responsabilizar a los trabajadores precarios... ¡de su precariedad!

A partir de las conclusiones del último proyecto, nos propusimos en esta investigación *“Profundizar en las características particulares del trabajo informal (no registrado) en el sector privado y del trabajo precario en el sector público en la Provincia de Mendoza.”*

Los objetivos específicos fueron:

- 1) Indagar en la composición cuantitativas que reviste el trabajo no registrado en el sector privado;
- 2) Estimar la dimensión y composición de la precariedad laboral en el sector público;
- 3) Describir y caracterizar las principales modalidades del trabajo precario; y
- 4) Valorar el impacto de estas formas de inserción ocupacional en el perfil productivo y la estructura social de la provincia.

Tal como venimos exponiendo, se desprende que este acercamiento a la problemática laboral no partía de cero, sino de los resultados anteriores, los cuales indicaban ese punto de llegada constituido en punto de partida. Eso nos permitió esbozar los supuestos explicativos orientativos de la nueva búsqueda:

1. En la economía de la provincia subsiste un amplio sector informal, a lo que se suma la informalidad laboral existente en sectores de la economía formal. Estas características suponen estrategias del capital para garantizar el proceso de acumulación. A su vez, las políticas públicas de combate a la informalidad resultan ineficientes porque chocan con las prácticas mismas del Estado como empleador que fomenta tales modalidades precarias.
2. Estas contradicciones surgen de los propios supuestos del modelo, dado que el capitalismo denominado ‘serio’ mantiene la explotación de la fuerza de trabajo como factor fundamental para la acumulación del capital. La no registración, la precariedad y la flexibilidad laborales actúan como modalidades tendientes a reducir el precio de la fuerza de trabajo y disciplinadoras de la conducta de los trabajadores, en ausencia de niveles elevados de desempleo.
3. El perfil productivo y la estructura social no tienden a una creciente convergencia, más bien se acentúa la heterogeneidad estructural y la segmentación del mercado laboral.

Nuestros interrogantes y objetivos nos exigieron una tarea exploratoria en el campo concreto de la situación laboral de la provincia, pero definiendo previamente el alcance explicativo de algunas categorías y los supuestos subyacentes en la misma.

Para el abordaje cualitativo analizamos legislación nacional y provincial sobre el empleo estatal, documentación presupuestaria y publicaciones disponibles. Todo ello fue contrastado y complementado con el diseño del cuestionario de entrevistas, la construcción de categorías, la selección de casos, hasta la realización de entrevistas y su posterior análisis. Algunas de las entrevistas planificadas no pudieron concretarse por dificultades surgidas ante el cambio de gestión gubernamental provincial, y la época de conflictos gremiales en plena paritaria de los empleados públicos provinciales. Estas falencias se disimularon con las aproximaciones realizadas en entrevistas informales con delegados gremiales y compañeros de trabajo de algunos integrantes.

El modelo de acumulación y la problemática laboral

En los debates sobre el modelo de acumulación y la problemática central del trabajo, suelen presentarse solo dos proyectos, como únicos desde la teoría y desde la posibilidad práctica de implementarlos.

Uno es el camino denominado neoliberal, fundado en las vertientes clásicas y neoclásicas de la economía, vigente en los 90, y que ahora “aggiornado” plantea objeciones, críticas y propuestas de carácter ajustador. Otro es el modelo implementado durante el gobierno kirchnerista, denominado “nacional y popular”, basado en concepciones keynesianas y neo-keynesianas; con límites marcados en la estructura socio-económica, y especialmente en el plano laboral.

Sin embargo, existe otro enfoque crítico, fundado en la tradición marxista, que permite en primer lugar realizar lecturas alternativas sobre los problemas reales a los cuales se enfrentan las clases subalternas, beneficiadas por algunas medidas pero sin alcanzar cambios estructurales significativos. Sobre esa base pueden esbozarse otras líneas de acción práctica, cuya concreción depende de numerosos factores político- sociales, los que en su mayoría se definirán por fuera del debate académico.

Ingresando al análisis del modelo de acumulación nos hallamos con un extensivo acuerdo en torno a una definición genérica de *neodesarrollismo*, pero difieren las valoraciones y los énfasis descriptivos en uno u otro de los aspectos de dicho modelo.

En este sentido, Basualdo (2011) señala que la administración kirchnerista, junto al objetivo de mayor crecimiento económico anual posible, buscó lograr la hegemonía política otorgando beneficios a los sectores sociales subalternos, en su “forma clásica” – diferente de la forma de hegemonía del “transformismo argentino”, vigente en los ’90. Es decir que se califica al modelo de acumulación por las concesiones o mejoras en condiciones sociales relativas al ingreso monetario y la participación en servicios sociales básicos.

Katz (2014) y otros economistas han postulado una suerte de *social desarrollismo*, o *desarrollismo democrático popular*; lo cual -en cierta forma- desde una perspectiva crítica, se acerca a la defensa ensayada por Basualdo del populismo kirchnerista.

En el plano económico postulan iniciativas semejantes al programa neo-desarrollista, pero enfatizan la gravitación del consumo como mecanismo de redistribución del ingreso. Resaltan la centralidad del mercado interno para generar un círculo virtuoso de incrementos del poder adquisitivo y expansión de la producción. También subrayan el papel preponderante de la demanda para forjar un modelo de crecimiento con inclusión social.

El social-desarrollismo promueve una actitud de ruptura con el neoliberalismo que es rehuida (o explícitamente evitada) por el neodesarrollismo. Su visión es más afín a las corrientes radicales del keynesianismo que a las concepciones heterodoxas en boga. También subraya la continuidad de brechas estructurales entre el centro y la periferia, que el enfoque convencional silencia o relativiza.

Sin embargo, el colectivo EDI (2012), al cual pertenece Katz, había planteado con claridad la aparición de los límites del desarrollo del modelo, el cual enfrenta graves desequilibrios cuando la expansión de la demanda choca con las exigencias de rentabilidad.

La creciente extranjerización y concentración de la economía, el fracaso del intento de recreación de un sujeto burgués nacional, el dominio de las formadoras de precios, son rasgos cada vez más acentuados, mientras que la disputa por el excedente y la fuga de capitales, alimentan el proceso inflacionario y la pérdida de competitividad deteriora las exportaciones industriales y amenaza el nivel de empleo.

El EDI, luego de plantear los desequilibrios estructurales que marcan límites del modelo (la depredación de los hidrocarburos, el colapso ferroviario, la demolición del ambiente por la mega-minería, la dependencia del cultivo de la soja, el estancamiento y escasa diversificación de la reindustrialización), relativiza la afirmación de los economistas del Gobierno (“el modelo devolvió dignidad a los trabajadores, creó millones de puestos de trabajo y aumentó el salario real”) poniendo a foco la heterogeneidad laboral:

Durante la última década ha sido significativa la consolidación de la fractura del mercado laboral iniciada en los '90, no sólo entre los trabajadores formales e informales, sino también al interior de la estructura formal. Siendo que la precarización se extiende por el conjunto. Mientras que el 20% de los trabajadores mejor remunerados del sector privado capta el 52% de la masa salarial, el 20% ubicado en la base percibe el 5,2% de ese total. (...) Así el modelo ha consolidado la categoría del “trabajador pobre” (que no cubre la canasta familiar), frente a la figura del “desocupado pobre” que prevalecía en la crisis del 2001. La reducción de la informalidad, de 44% a 34.2% (2003-11) es significativa, pero se relativiza cuando se la compara con la tasa de crecimiento de la economía en el mismo período. (...) El gobierno afirma que atenúa estas desventajas [desposeídos, tercerizados, trabajos miserables] con un gasto social mayúsculo. Pero este reconocimiento no hace más que confirmar el asistencialismo que contiene al modelo y contradice su identificación con la inclusión social o el trabajo genuino.

Otros autores han señalado el fallo en lograr una nueva estructura industrial, articulada y autónoma. Cuestionando el discurso de la reindustrialización, Schorr (2013) marca la profundización de dos aspectos estructurales: primero, un perfil de especialización sumamente regresivo con una inserción pasiva y subordinada en el mercado mundial, pivotando sobre producciones con un bajo o nulo grado de industrialización; y en segundo lugar una creciente extranjerización de la economía local, afirmado en datos contundentes: en 2010 había 115 compañías de origen foráneo en el panel de las 200 corporaciones más grandes de nuestro país y su ponderación en las ventas totales orillaba ya el 60%.

Cabe además agregar que la industrialización es un objetivo importante, sobre todo en países de relativo atraso (subdesarrollo, periferia, etc.), pero no es capitalista o anticapitalista en sí

mismo. En todo caso, fue casi un artículo de fe entre los países atrasados y dependientes donde se producían revoluciones independentistas, nacionales y/o sociales. También fue un objetivo central para el desarrollismo clásico de la CEPAL, como receta para combatir el atraso y el subdesarrollo, pero apelando a la inversión del capital extranjero y sin proponerse atacar la explotación capitalista, sino para acelerar la convergencia de las estructuras duales latinoamericanas hacia la modernización y la formalidad económicas. Sumemos que hoy está puesto en tela de juicio el modelo de desarrollo industrial en tanto choca en determinados momentos y aspectos con la preservación del ambiente.

También en el arco crítico que deseamos destacar (entre la apología del modelo y la crítica neoliberal) se ubican los análisis provenientes del IPyPP de la CTA Autónoma. En línea con las argumentaciones del EDI, un documento (Lozano y Raffo, 2015) referido a las condiciones laborales del último trimestre 2014, señala que la economía parece haber encontrado límites para continuar expandiéndose. Y busca las explicaciones del estancamiento/deterioro de condiciones laborales en la dinámica de acumulación adoptada.

En este sentido, bajo el dominio de un esquema que subordinó durante toda su vigencia de distribución e inclusión social al crecimiento económico, la coyuntura actual que se presenta como un escenario de agotamiento de tales condiciones pone en tensión el devenir del cuadro social. (...) Particularmente en el año 2012 es posible ubicar una bisagra que pone fin a una etapa decrecimiento lento y rendimientos sociales moderados para fundar una fase signada por la profundización de condiciones económicas de carácter recesivo y deterioro del cuadro laboral con su impacto degradante en las condiciones materiales de vida de las mayorías.

El estudio que estamos citando advierte además sobre la inexistencia de una redistribución “virtuosa”:

La transferencia de ingresos desde el segmento de los trabajadores hacia los empresarios queda puesta de manifiesto en una dinámica en la que, desde el año 2012, concurre una evolución del PBI moderada pero superior a la incorporación desempleo y una tendencia declinante del salario real. De esta manera, en el 2014 apenas aumentaron los niveles de productividad (en un 0,7%) que frente a la caída

del salario real del -6,1% le proporcionó al segmento empresarial la posibilidad de ampliar su excedente bruto de explotación, sin ningún esfuerzo inversor, en un 7,3%.

Maristella Svampa (2013) propone una crítica aún más radicalizada, si se quiere, al cuestionar severamente el *extractivismo neodesarrollista* presente en varios gobiernos de la región sudamericana. Esta mirada amplía la mirada tradicional de la izquierda al ubicar, además de la explotación del trabajo, el nuevo destino reservado para América Latina por el *Consenso de los Commodities*, en tanto “exportador de la naturaleza”. Este rol trae aparejados, junto a los efectos socioeconómicos, enormes consecuencias ambientales, y tiene una traducción política en disciplinamiento y formas de coerción sobre la población.

A los fines de nuestro trabajo destacamos que varias de las lecturas favorables al actual esquema económico social señalan una suerte de capitalismo de estado, como objetivo valorable y deseable en sí mismo. Lo cual es lícito y válido, pero deja de serlo cuando se decreta la inexistencia de otras opciones. El aspecto central y esencial en una formación capitalista no está dado por la mayor o menor intervención estatal, sino en la relación social básica que supone en última instancia la extracción de plus trabajo y plus valor.

Informalidad y precariedad laborales: un debate inagotable¹

La inacabada polémica que suscita el concepto de informalidad laboral, cuenta con más de medio siglo de debates en una controversial búsqueda por definir a aquellos trabajadores que, comprendidos en las distintas categorías ocupacionales (asalariados, cuentapropistas y patrones) no tienen acceso a condiciones de empleo dignas, como protección de salud, pensiones o seguros de desempleo. La noción de informalidad caracterizó originalmente a las actividades de un sector de la población urbana de baja productividad. Con el correr de los años y las transformaciones producidas en el mundo del trabajo, dicha concepción fue insuficiente para explicar el fenómeno del empleo informal.

Para intentar explicar al sector informal, algunas perspectivas apelan a la noción de *mercados laborales multisegmentados*, tratando de conciliar en una suerte de dualismo, la visión del

¹ Este apartado fue elaborado por los aportes de Miguel A. Jiménez, a partir del trabajo preliminar para su tesis de Licenciatura: *La informalidad laboral en el Gran Mendoza. El caso de los trabajadores independientes del sector de la construcción en el periodo 2003/2012.*

escape y la visión de la exclusión, cohabitando ambas para dar explicación al problema (Bertranou, 2013).

En consonancia con la visión dualista uno de los segmentos está constituido por aquellos que realizan tareas de subsistencia (segmento de menor jerarquía en la economía informal); el otro segmento (de mayor jerarquía dentro de la economía informal) constituido por profesionales y microempresarios elige realizar su actividad oscilando entre la formalidad y la informalidad –visión del escape-; y un segmento o sector intermedio conformado por microempresas y trabajadores subordinados a grandes empresas que en su desempeño se acomodan a la visión estructuralista de la exclusión (Bertranou, Casanova, 2013).

En esta conceptualización de segmentación laboral se manifiesta la posibilidad de que el sector informal puede hasta crecer en periodos de crecimiento económico y que la dinámica de cada segmento y el paso de los trabajadores entre dichos segmentos dependen de varios factores: legislación laboral, legislación empresarial, política impositiva y diseño de la seguridad social.

Según la OIT el concepto de informalidad es un concepto en constante evolución como se refleja en las sucesivas resoluciones adoptadas por esta organización, en relación a la definición del concepto estadístico de informalidad. Así lo muestran las sucesivas CIET (Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo) que desde los años '90 han ido implementando diversas directrices para la medición del sector informal (OIT, 2013).

Durante el proceso de globalización y exclusión social en los años '90 surge la noción de *neoinformalidad* que postula Pérez Sainz (1998) en base a tres escenarios. El primero da cuenta de la existencia de una economía de la pobreza dentro de un proceso de exclusión social (la continuidad histórica de la informalidad de subsistencia), a este escenario arriban los excluidos del sector formal. El segundo escenario se relaciona con los procesos de subcontratación y relocalización productiva, que refieren a la realidad empresarial que genera deslocalización y horizontalización productiva (en el marco de la flexibilización laboral y la reducción de salarios conduciendo a la precariedad laboral). El último escenario se vincula con la aglomeración de pequeñas empresas dinámicas. Sintéticamente este autor sostiene la premisa que –en un mundo signado por la desregulación dentro del marco de las políticas

neoliberales de la década— diferenciar los sectores productivos y laborales resulta inconsistente para explicar el fenómeno.

Otra visión presente en la literatura especializada es la de Carlos Salas (2002) que cuestiona los enfoques tradicionales ya que afirma:

- La concepción dualista sobre el sector informal implica dividir el universo de análisis en dos segmentos, donde uno y otro se definen por oposición, pero las definiciones propias de la economía dual no permiten fraccionar dicho universo de análisis.
- El problema sobre los múltiples criterios, para establecer si una actividad pertenece o no al SIU, conduce al interrogante sobre cuántos atributos deben darse para que una actividad se considere informal.
- La coexistencia de dos enfoques diferentes a partir de los textos de 1972, el criterio de tipo económico y el referido al marco legal, y además aquellos en donde se observa la unidad de producción o las características de los trabajadores.

Neffa (2008) sostiene que “en el SIU se reproduce con bajo costo la fuerza de trabajo, lo cual presiona hacia abajo la tasa de salario del sector moderno y reduce en consecuencia los costos evitando la caída de las tasas de ganancia.” También formula el interrogante de si deben darse todas las características o algunas de ellas para identificar al trabajador informal: la categoría ocupacional; la dimensión de la empresa; el criterio de no registro en las actividades no agrícolas; y el criterio del ingreso.

La Conferencia de Estadísticos del Trabajo de 2003 planteó un criterio operativo para medir el empleo informal sustentado en el puesto de trabajo (según el cumplimiento de la legislación laboral y de la seguridad social), definido y compuesto de la siguiente manera:

- Trabajadores por cuenta propia, dueños de sus propias empresas del sector informal
- Empleadores, dueños de sus propias empresas del sector informal
- Trabajadores familiares, independientemente de si trabajan en empresas del sector formal o informal
- Miembros de cooperativas de productores informales.

- Asalariados que tienen empleos informales, estén empleados por empresas del sector formal, por empresas del sector informal o por hogares que les emplean como trabajadores domésticos asalariados
- Trabajadores por cuenta propia que producen bienes exclusivamente para el propio uso final de su hogar.

La matriz que se construye con estos elementos para la identificación del empleo informal según la inserción laboral y las características de la unidad productiva permite visualizar la composición del mercado de trabajo, pero no muestra una clara división entre actividades formales e informales. Sí permite evidenciar la existencia de distintos tipos de empleo informal que todavía no han sido tratados y definidos en la literatura sobre el tema.

En virtud de esto, Monza (1999) ha afirmado que la ausencia de una definición teórica precisa o adecuada de informalidad ha llevado a la utilización de este concepto en escenarios económicos y políticos cambiantes, obstaculizando la posibilidad de ahondar sobre las causas de este problema.

Estas referencias y enfoques son solo algunos dentro del extenso debate teórico que continúa en el presente. El mismo nos alerta sobre las dificultades prácticas en la identificación y medición del fenómeno.

La dimensión cuantitativa del fenómeno es otro obstáculo que se presenta para investigar sobre este problema; no solo porque el debate sobre la definición no está agotado (aunque prevalezcan criterios adoptados por la OIT), sino también por limitaciones en los elementos disponibles para las mediciones.

Las principales fuentes en nuestro país para la medición del empleo formal e informal son:

- La EPH cubre el 70% de la población urbana y el 62% de la población total pero no alcanza prácticamente al sector rural. Esta encuesta en el 2005 incluyó el módulo de informalidad para el Gran Buenos Aires y en el 2009 para el Gran Mendoza con el objetivo de ahondar conocimientos respecto al grado de cumplimiento de la normativa impositiva y laboral, que también incluyó a los trabajadores independientes, junto con unidades productivas que se constituyen como empleadores.

- Anualmente a partir de 2010 se realiza la Encuesta Anual de Hogares Urbanos (EAHU), siendo todas estas fuentes, complementarias al Censo Nacional de Población realizado cada diez años.
- La Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) de los hogares urbanos y rurales de la provincia de Mendoza es un relevamiento anual realizado por la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas (DEIE), que tiene por finalidad caracterizar las condiciones de vida objetivas de los hogares mendocinos y de sus integrantes. Se han ido utilizando diversos criterios para lograr una adecuada diferenciación entre las zonas urbanas y rurales de la provincia. A partir de 2009 se cambió la definición conceptual de las zonas, por lo cual los resultados de la ECV se presentaron desagregados por zona. Permite identificar mejor la incidencia de la informalidad en zonas rurales y en actividades primarias de la economía.

Consideramos que el Módulo de Informalidad de la EPH resulta insuficiente para la comprensión del fenómeno, ya que no indaga sobre las causas y motivos que conducen a los trabajadores a pertenecer al sector informal; y ese sería el aspecto fundamental para la formulación de políticas públicas para intentar atenuar el problema.

La existencia del fenómeno de la informalidad laboral que afecta a miles de trabajadores, no solo remite a los límites estructurales del mercado de trabajo, sino que apunta intrínsecamente a la lógica de acumulación capitalista, que *necesita* del vasto contingente de trabajadores informales para mantener o aumentar la tasa de ganancias de las empresas.

Exploración cuantitativa para la provincia de Mendoza²

Para dar cuenta de la problemática de estudio comenzamos con un análisis descriptivo de los datos aportados por la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del 4to trimestre de 2014; a la vez que realizamos comparaciones con otras fuentes de datos, como la Encuesta de Condiciones de Vida 2012 (ECV), y resultados obtenidos en investigaciones anteriores, entre otras.

² Este apartado reelabora algunas ponencias anteriores y el informe de avance. Trabajaron realizando análisis estadísticos sobre las bases de datos y comentarios: Florencia Bertolotti, Carla Carabaca, Mariana Lucero, Eliana Ortubia y Paula Perelli. Revisión final de Noelia Salatino y Carmelo Cortese.

A la hora de trabajar con estos datos, debemos tomar en cuenta algunas salvedades metodológicas. En primer lugar, que los datos relevados por la EPH contemplan sólo los aglomerados urbanos y la ECV incluye también conglomerados rurales. En segundo lugar, a la hora de realizar las comparaciones entre ECV/EPH es importante señalar que los tamaños de las muestras de ambas encuestas no son equiparables y tampoco la construcción que realizan de las categorías. Por último, existen dos años de diferencia entre el relevamiento de ambas encuestas aquí comparadas, la ECV se realizó en el 2012 y la EPH en el 2014. Sin embargo, son los datos disponibles más actuales y consideramos importante tenerlos en cuenta a ambos para poder hacer un análisis más amplio que abarque a un mayor número de población.

El análisis de las relaciones entre la precariedad y diversas variables nos permite afirmar, para el actual momento, según la EPH 2014 y la ECV 2012:

- El **porcentaje total de asalariados precarios** o informales por ausencia de aportes jubilatorios oscila entre el 38% y 40% (siendo mayor en la provincia que en Gran Mendoza).
- Otra dimensión de la precariedad está dada por la **insuficiencia de ingresos** suficientes para escapar de la pobreza. El ingreso promedio de los asalariados (\$ 5.742 a fines de 2014) está por debajo de los cálculos más realistas de la canasta básica familiar (\$ 7.720). Existen debates no saldados sobre los valores reales de la inflación, pero tal como señala el ODSA, para 2014 “una canasta familiar de \$5.717 es objetivamente más plausible que una de \$2.336 (INDEC-IPC-NU).” A lo que debe agregarse que en promedio los salarios por convenios colectivos duplican los ingresos de trabajadores informales.
- En cuanto al **ámbito de trabajo**, el 90% de los precarios lo hacen en establecimientos privados, y el 50% de los trabajadores del sector privado son precarios. Pese a este predominio absoluto, no deja de preocupar la existencia de un 12% de trabajadores sin aportes jubilatorios en el sector público.
- La distribución de la registración de asalariados según el **sexo**, y la incidencia del sexo en la registración, no muestran variaciones significativas con el comportamiento general de la PEA (en la cual predominan los hombres). Podría pensarse que la precariedad

laboral afecta de igual forma sin mayores distinciones del sexo de los asalariados. Sin embargo, hay diferencias notables que no se desprenden de una lectura inmediata de datos estadísticos, sino de abordajes cualitativos, los cuales permiten afirmar la existencia de una mayor carga negativa en las condiciones laborales de las mujeres.

- La **edad** es una variable más significativa en la determinación de la precariedad. Afecta de manera diferenciada según las edades de los trabajadores, perjudicando siempre en mayor medida a los más jóvenes y a los adultos mayores. El 57% de los trabajadores no registrados se encuentran entre los 16 y 35 años; cuya contracara es el 54 % de los registrados concentrados entre los que tienen de 36 a 59 años. Analizando dentro de los grupos etarios, aproximadamente el 58% de los trabajadores de entre 16 y 25 años se encuentra no registrado. El grupo adulto de 36 a 59 años presenta valores superiores al 72% de trabajadores registrados.
- El **nivel de instrucción** arroja que los trabajadores con estudios superiores completos tienen el mayor peso relativo (31,7%) dentro del empleo registrado; mientras que entre los no registrados se presenta una curva de distribución más suave, con el 70% de los casos desde primario completo hasta secundario completo. Asimismo la ausencia de registración laboral es muy elevada para los trabajadores con menor nivel de instrucción (69% para primario incompleto y 55% para primario completo); mientras la registración va aumentando a la par del nivel educativo, superando el 80% en los que poseen el universitario completo. Los datos confirman la percepción comúnmente instalada de a “cuanto menos estudios, mayor precariedad”. Pero con una precisión: *el máximo nivel educativo es un factor necesario para alcanzar cierta estabilidad laboral, pero no es suficiente para escapar de la precariedad*. Esta observación estadística estaría corroborando los numerosos estudios sociológicos sobre el proceso de *desvalorización educativa y sobrecalificación* en los puestos laborales.
- El **tamaño del establecimiento** (por número de empleados) muestra una relación más clara con la precariedad laboral. La distribución de la registración laboral muestra un 68,29% de los no registrados trabajando en establecimientos de hasta 40 empleados, mientras que el 74% de los registrados lo hacen en establecimientos de más de 40 empleados La incidencia de la variable del tamaño sobre la registración indica que en los

establecimientos de hasta 5 empleados, el 77% de los mismos están no registrados, La situación es inversa en instituciones laborales grandes, con más de 40 empleados, donde la registración alcanza el 86%. Según la ECV 2012 el tamaño resulta claramente incidente: la registración alcanza solo al 24% en los establecimientos con 1 empleado y 89% en los de más de 200. Estos datos corroboran la validez de considerar la variable “tamaño de la empresa” como un criterio determinante en la clasificación de los sectores formal e informal de la economía.

- El análisis de la precariedad por **ramas de actividad** ratificó la existencia de una situación estructural, ya vista en nuestra anterior investigación. Las actividades que muestran mayor porcentaje de asalariados no registrados son: *Construcción* (79,11%); *Actividades de los hogares* –donde predomina el servicio doméstico– (75,64%); *Alojamiento y servicio de comidas* (65,39%); *Otras actividades de servicios* (58,33%); *Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca* (50%). En cuanto a la distribución de los asalariados sin descuento jubilatorio, el 57,2% se encuentra concentrado en tres ramas: *Personal Doméstico*; *Construcción*; *Comercio*. El 57,95% de los registrados se hallan en cuatro ramas: *Industria Manufacturera*; *Comercio*; *Administración Pública y Defensa*; *Planes de Seguro Social Obligatorio*; *Enseñanza*.

Dentro de ciertas restricciones, impuestas por problemas en la compatibilidad de las bases de datos, realizamos un análisis comparativo de una serie histórica, la cual debe leerse en función del cambiante contexto socio-político-económico de nuestro país. El año 1991 es el inicio de la convertibilidad (luego de periodos de aguda inflación e hiperinflación); el año 1999 marca el fin de la administración menemista; el 2003 es el inicio de la recuperación post-convertibilidad; el 2008 marca el debilitamiento del período de rápida recuperación y crecimiento económico; y el año 2014 muestra claros síntomas de estancamiento y agotamiento estructural del modelo en curso.

En una interpretación simplificada pueden observarse ondas sinuosas de empeoramiento/mejoramiento de la precariedad según las variables utilizadas entre 1991/2003 y 2003/2014. Una lectura más atenta detectó núcleos duros de la problemática laboral:

- En el año 1999 (agotamiento de la convertibilidad) la precariedad era superior al 2012 en el sector público como en el privado. Pero los descensos son limitados porque se mantienen tasas del 12 y el 50% respectivamente.
- Para las mujeres, entre 1991 y 2014 (dos décadas largas), se produjo una disminución del 21% en la precariedad. Desde otro enfoque, pese a esa evolución, se observa que “solo” se ha reducido al 40%. Entre 2003 y 2014: en los hombre mejora en 2008 y empeora en 2014; en las mujeres se mantiene la línea descendente de la precariedad. A lo largo de ese tiempo ha habido y continúa existiendo un núcleo duro de varones y mujeres trabajadores/as en condición precaria, que se expresan en un piso porcentual del 35%, dato de extrema importancia y muy preocupante a la hora de analizar la condiciones de vida de estos trabajadores
- El grupo etario de 36 a 59 años siempre encuentra niveles más altos de registración comparándolo con los otros grupos. En 1991 presentaba el 65,47% de registración, cifra que aumenta hasta llegar casi al 80% en el 2014. En los extremos está el grupo de los más jóvenes (de 16 a 25 y de 26 a 35) y los de más edad (más de 60 años) quienes siempre presentan niveles muy altos de no registración. Es decir que la precariedad laboral ha perjudicado siempre en mayor medida a los más jóvenes y a los adultos mayores.
- Al comparar precariedad según tamaño del establecimiento de fines del periodo menemista (situación laboral notoriamente empeorada respecto década anterior) con el penúltimo año kirchnerista, la mejora consiste en elevar la registración en pequeños establecimientos de hasta 5 empleados al 23%. Cifra que no resulta particularmente alentadora luego de varios años de crecimiento económico. Mientras que para el segmento intermedio de 6 a 40, y el superior de más de 40 empleados, aparece un leve crecimiento de la no registración.
- En cuanto a la incidencia de la registración en las ramas de actividad, comparada en mediciones puntuales de 1991,1999, 2003, 2008 y 2014, da cuenta de continuidades estructurales de precariedad muy marcadas en: *Construcción* oscila entre 62 y 79%; *Hoteles y Restaurants* crece entre puntas hasta el elevado nivel de 65% en 2014; en *Comercio* se produce un descenso de los porcentajes que rondaron siempre el 60%, pero

desde el 2008 la mejora se estancó en torno al 42%; el *Servicio Doméstico* mejora 12 puntos entre 2008 y 2014 (impacto de la ley N° 26.844 para el personal de Casas Particulares), aunque con un 76% sigue siendo de las ramas más precarias. No puede apreciarse la precariedad en la *Agricultura* por el instrumento usado (netamente urbano).

La conclusión más general del capítulo remite a que las condiciones de informalidad/precariedad no son atribuibles a las “condiciones de empleabilidad” de los sujetos individuales, sino que se fundan en la estructura económica informal. Las políticas macroeconómicas impactan sobre algunos cursos sinuosos de altas y bajas, pero siempre en torno a un núcleo estructural del orden del 30% de asalariados sin descuentos jubilatorios. Medido entre puntas la situación ha empeorado desde un 30% en 1990 a un 38% en 2014, habiendo alcanzado el record de 41,8% en 1999.

Estimaciones cuantitativas sobre la precarización laboral en el sector publico

Si bien consideramos que no existe una única herramienta adecuada que arroje datos precisos para abordar la problemática de la precariedad en el sector público, nos hemos acercado a diferentes fuentes oficiales con el fin de poder realizar una aproximación cuantitativa de la misma. Esta se centra principalmente en los números referidos a la relación contractual, y más precisamente en los contratos de locación de servicios y obras, la planta de personal temporario y la planta de personal permanente. De esta manera, se excluyen del análisis otras dimensiones con las que hemos caracterizado la precariedad, lo cual llevaría seguramente a engrosar la cantidad de trabajadores precarios en las filas del Estado.

En primer lugar, recurrimos a los datos de la **Encuesta Permanente de Hogares** referidos a nuestro período de análisis, entendiendo que la ausencia de descuento jubilatorio, tanto para el sector estatal como para el sector privado, puede ser utilizada como un buen indicador de la presencia de precariedad. Sin embargo, mientras que en el sector privado suele estar asociado directamente al trabajo en negro, en el sector público puede encontrarse, como ya se ha explicado, asociado a diferentes formas de contratación grises como son los contratos de locación de servicios, los convenios con fundaciones, la tercerización, etc.

En el cuadro de abajo podemos observar que, si bien la proporción de trabajadores sin descuento jubilatorio siempre ha sido considerablemente menor dentro del sector estatal

respecto al sector privado, sin embargo, en el sector estatal la misma representa más de un 10% para todo el período, con la excepción del año 2011 en que se ubica 1,5 puntos porcentuales por debajo. Los años críticos son los más cercanos a la crisis del 2001, llegando a encontrarnos con un 23,2% de asalariados sin descuento jubilatorio dentro del Estado en 2004.

A pesar del descenso marcado a partir del 2006, parecemos encontrarnos con un núcleo duro de contrataciones precarias dentro del sector estatal que se ubica alrededor del 12%.

Cuadro N° 1: Distribución de los asalariados por sector público/ privado según descuento jubilatorio Mendoza 2003- 2012.

Año	Sector Estatal		Sector Privado	
	Con descuento jubilatorio	Sin descuento jubilatorio	Con descuento jubilatorio	Sin descuento jubilatorio
2003	79,7%	19,8%	42,7%	57,1%
2004	76,8%	23,2%	43%	57%
2005	81,8%	18,2%	46,8%	53,2%
2006	87,4%	12,6%	49%	51%
2007	83,6%	16,4%	49,9%	50,1%
2008	87,3%	12,7%	52,6%	47%
2009	87,2%	12,8%	53,1%	46,9%
2010	88,7%	11,3%	56,2%	43,6%
2011	91,5%	8,5%	58,5%	41,3%
2012	87,7%	12,3%	57,6%	42,4%

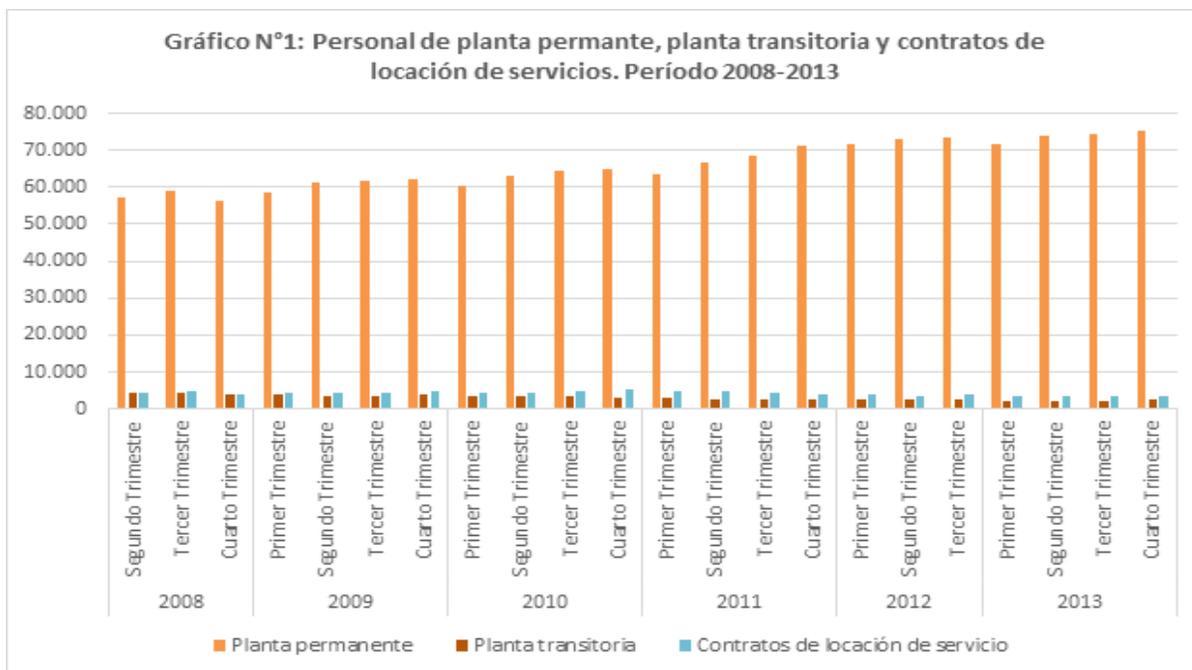
Fuente: Bertolotti y Espeche (2014), en base a datos suministrados por EPH-INDEC

Otra base de datos consultada fue el **Censo del Trabajador Público** realizado en **diciembre de 2013** por la Subsecretaría de Gestión Pública del Gobierno de la Provincia de Mendoza, en el cual fue relevado el 98.3% del personal (la diferencia de 1.7% no censada corresponde a personas con licencias prolongadas). En el informe producido se constata que **los empleados públicos alcanzan una población de 79.994** entre personal de planta y contratados; de los cuales el **78.8% trabaja en las áreas de educación, salud y seguridad**. El censo presenta variables como edad, sexo, nivel de educación, cantidad de discapacitados en empleo público etc.; sin embargo, no presenta datos específicos respecto a las diferentes modalidades de contratación que se dan en el sector, resultando una herramienta escasamente útil para nuestro objetivo.

Una tercera fuente consultada es, como se adelantó, el **Informe de Responsabilidad Fiscal** del Tribunal de Cuentas de la provincia. A partir del análisis de los datos arrojados por el Anexo 19 del mismo hemos podido realizar más precisiones sobre las características de la planta de personal y los contratos de locación dentro del Estado provincial, y la evolución de ambos.

De acuerdo con Bertolotti, F. y Espeche, L. (2014), tras un abrupto descenso de la cantidad de trabajadores en 2006, incluyendo los de planta y los contratados, a partir de 2007 se comienza a registrar una tendencia contraria que perdurará por el resto del período.

A continuación, proporcionamos un gráfico con el detalle de la cantidad de trabajadores de planta permanente, la de trabajadores de planta transitoria y los contratos de locación de obras y servicios, con los datos que van del 2008 a 2013. Dicho período resulta más accesible por encontrarse cargado en la página del Tribunal de Cuentas de la provincia. Puesto que lo que pretendemos es una aproximación a la dimensión cuantitativa de la problemática y no un análisis exhaustivo de la misma, lo consideramos suficiente.



Fuente: elaboración propia en base a los datos proporcionados en el Anexo 19 del Informe de Responsabilidad Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza para cada período

El 4° Trimestre de 2012 es desestimado en el análisis por considerar que han sido mal cargados los datos, ya que el aumento desmedido en los contratos de locación de servicios no tiene un correlato con el importe destinados para los mismos que figura en el informe.

Lo primero que consideramos importante destacar es que, si bien se registra un fuerte descenso del porcentaje que representan los trabajadores en planta transitoria y los trabajadores con contratos de locación de servicios sobre el total del personal, al cierre del período analizado el mismo parece haberse detenido en un 3% y un 4% respectivamente. Este porcentaje no es menor, en tanto estamos hablando de más de 5500 trabajadores cuya condición puede suponerse que en la mayoría de los casos, según los análisis realizados, se encuentra cubierta por una fuerte precariedad.

A este número, como mencionáramos anteriormente, hay que sumar a aquellos trabajadores del Estado cuya forma de contratación también es precaria, pero no se encuentra registrado en este informe, como son aquellos contratados a través de convenios, por ejemplo. Al respecto, durante el trayecto de nuestra investigación llegamos a toparnos con empleados que, trabajando para dependencias públicas, facturaban a empresas privadas sin tener ningún

tipo de contrato ni con dicha empresa ni con el Estado. En casos como este estamos hablando de trabajo en negro, que claramente no consta en los registros que posee el propio Estado sobre sus plantas.

En el mismo Anexo del Informe de Responsabilidad Fiscal que mencionamos previamente pudimos también analizar la evolución del personal de planta y con contratos de locación de los hospitales públicos de la provincia. Lo que observamos fue el descenso de contratos de locación que se da en este período (2008/2013) en los hospitales públicos, el cual va de 1448 en el 3° trimestre de 2008 a 444 en el mismo trimestre del 2013 (Ver cuadro N°2), por lo que podemos inquirir que el gran descenso operado en los contratos de locación dentro del Estado está asociado a lo sucedido en este sector. Al respecto, una de las referentes entrevistadas mencionaba

“Bueno, el tema... qué pasó, que las locaciones fueron tantas y tan antiguas, que los gremios para proteger a esta gente empezaron a presionar y a través de distintas paritarias fueron estableciendo... y empezaron con la gente de salud. Ahí empezaron las incorporaciones. Yo he estado en hacienda hasta el año 2004. En el año 2004 empezaron las primeras incorporaciones, así... de mucha gente al ministerio de salud. La mayoría de los hospitales funcionaba con el 50% de gente de planta y el 50% de gente de lo locación. Y en algunos... más acá que en la de planta. En los hospitales más chicos, en los más alejados. Entonces, frente a esta situación los gremios dicen ‘no, empecemos a pasar porque la gente está como precarizada, todo lo demás... hay que ofrecerles estabilidad. Ya llevan 5 años trabajando, 2 años, 4 años, 10 años’. Entonces... ¿qué pasó? Empiezan en salud, creo que fue en el año 2004, a pasar a planta. Y entonces, todos los años hacían alguna paritaria en donde la gente iba pasando a planta. Todos los años. Pero en los últimos años de la gestión de Jaque apareció un decreto (...). Salió un decreto en el año... debe haber sido 2011, en donde se estableció todo un escalonamiento de ingreso. Entonces decía: la gente que ingresó como contratado al Estado provincial del año 2006 al 2008, no me acuerdo bien... pero más o menos, del 2006 al 2008 va a entrar en el año 2012. Los que van del 2008 al 2010, van a entrar en el 2013. Y fueron estableciendo, así, una escala. Entonces justo le agarró todos los años de Perez”

Cuadro N°2: Serie de evolución de las plantas de personal y los contratos de locación de servicios de los hospitales provinciales - 3° Trimestre

Año	Planta permanente	% del Total	Planta transitoria	Total de planta	Contratos de locación de servicio	% del Total	Total de personal
2008	6015	80,5%	11	6026	1448	19,5%	7474
2009	6059	82,5%	11	6070	1267	17,5%	7337
2010	5993	82,5%	5	5998	1289	17,5%	7287
2011	6010	83%	5	6015	1239	17%	7254
2012	6735	90,5%	9	6744	711	9,5%	7455
2013	7151	94%	9	7160	444	6%	7604

Fuente: elaboración propia en base a los datos proporcionados en el Anexo 19 del Informe de Responsabilidad Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza para cada período

A continuación, presentamos otro cuadro con los datos sobre la cantidad de contratos de locación de servicios por dependencia estatal para el período antes mencionado. Dichos números, también recuperados del Informe de Responsabilidad Fiscal nos dan una idea de la cantidad de contratos de locación generados para el Estado para sus diversas dependencias

Cuadro N°3: Contratos de locación de servicios por dependencia estatal. Período 2008-2013. Mendoza

Año	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Inspección General de Seguridad	0	17	16	17	96	18
Unidad de Financiamiento Internacional	41	55	58	67	47	40
Sist. De Seguridad social de la Salud (PROFE)	35	44	49	50	33	29

Fondo de Infraestructura Provincial	128	127	111	86	70	44
Unidad Coord. De Programas y Proyectos (UCPP)	227	116	115	157	164	442
Total	431	359	349	377	410	573

Fuente: elaboración propia en base a los datos proporcionados en el Anexo 19 del Informe de Responsabilidad Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza para cada período

Todas las dependencias referidas en el cuadro anterior llaman fuertemente la atención por encontrarse compuestas sólo por personal con contratos de locación de servicios. Es decir que carecen absolutamente de personal de planta a pesar de que llevan funcionando varios años y siendo contadas dentro del presupuesto. Resulta válido destacar que estamos hablando de un número que no baja de los 350 trabajadores a lo largo de la serie de 6 años analizada y que cierra con el número más alto a fines del período analizado.

El año 2011 se encuentra resaltado puesto que a partir de ese año la Inspección General de Seguridad pasa a contar con un puesto de planta permanente.

La cantidad de contratos de locación para la Inspección General de Seguridad durante el 2012 parece estar mal cargada en el Informe de Responsabilidad Fiscal, puesto que representa un aumento desmedido respecto al resto de los años sin que esto se condiga con la cantidad de dinero destinado para la misma.

Por otro lado, el aumento desmedido en la cantidad de contratos registrados en la UCPP para el 2013 no parece ser un error, puesto que la cantidad de dinero asignado triplica la de años anteriores, según se constata el en presupuesto ejecutado para la misma.

A modo de cierre, sintetizamos lo siguiente:

- En nuestra provincia, se constata un núcleo estructural no resuelto que podría denominarse genéricamente como serio déficit de trabajo “decente” en una amplia franja de la población que padece desocupación abierta y oculta (inactivos desalentados), subempleo demandante, trabajo asalariado no registrado, trabajo registrado pero precario, trabajo asalariado disimulado como autónomo, cuentapropismo informal, tercerización y diversas formas de flexibilización laboral.

- Ante la continuidad de altos indicadores de trabajo no registrado y precario, claves en la configuración de la estructura social de clases, se torna difícil pensar que hemos estado en presencia de un genuino proceso de inclusión social y de movilidad social ascendente. Una razón es justamente la preeminencia de políticas sociales de transferencia de ingresos sin cambios profundos en la inserción socio-ocupacional. Otra razón podríamos encontrarla en la existencia de procesos de auge y receso propios del ciclo económico capitalista, ligado a su vez a los vaivenes de la economía mundial (cambios en los precios de las materias primas y commodities en general, cambios en las tasas de interés, flujos de capital y aparición de burbujas especulativas, etc.), lo cual es acompañado por la entrada y salida de masas de trabajadores de la condición de ocupados plenos a las otras categorías.
- Asimismo, el análisis de largo plazo muestra que las oscilaciones laborales no se dan solo entre el empleo y el desempleo, sino en una amplia franja intermedia caracterizada por una gran variedad cualitativa de las formas y condiciones laborales. La oferta de empleos “decentes” se restringe a ciertas ramas y sectores (en general los concentrados, modernos y de alta productividad, pero aun así con formas evasivas), persistiendo sectores económicos informales y un segmento secundario del mercado de trabajo, en un marco de heterogeneidad estructural donde la convergencia es una meta inalcanzable.
- Las mejoras en la redistribución no han alterado la distribución primaria, aquella marcada por una matriz básica de desigualdad económica y social propia de una estructura capitalista dependiente. Por eso, como muestran los acontecimientos del último año, un cambio de gobierno puede desarmar rápidamente mecanismos de redistribución, arrojando a la desocupación y la pobreza a millones de habitantes, mientras la estructura de propiedad (concentrada y extranjerizada) no cambia.

BIBLIOGRAFÍA

AGENCIA ACTA. *Casi el 40% de los trabajadores que dependen del Estado, están precarizados.*

AMIN, Samir, *Los desafíos de la mundialización* (México, Siglo XXI, 1997).

- APARICIO, S; BERENGUER, P. y RAU, V. (2004). *Modalidades de intermediación en los mercados de trabajo rurales en Argentina*. Cuadernos de Desarrollo Rural, Número 53, segundo semestre, pp. 59-79. Pontificia Universidad Javeriana, Colombia. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11705305>
- ASPIAZU, D. y SCHORR, M. (2010), *Hecho en Argentina: industria y economía 1976–2007*, Buenos Aires: Siglo XXI.
- ASPIAZU, D., MANZANELLI, P. y SCHORR, M. (2011), *Concentración y extranjerización en la economía argentina en la posconvertibilidad (2002–2008)*, Cuadernos Del CENDES, Año 28, N° 76, Tercera Época, enero–abril.
- AZPIAZU, D. y SCHORR, M. (2010), *La difícil reversión de los legados del neoliberalismo. La recuperación industrial en Argentina en la posconvertibilidad*, original publicado en la Revista Nueva Sociedad N° 225, enero–febrero, ISSN: 0251–3552, www.nuso.org.
- BASUALDO, E. (2011) *Sistema político y modelo de acumulación. Tres ensayos sobre la Argentina actual*. Buenos Aires, Atuel.
- BERASUETA, A., BIAFORE, E., NEFFA, J., WAHLBERG, L. (Tercer Trimestre de 2010). *Las principales reformas de la relación salarial operadas durante el período 2002-2009*. Empleo, desempleo y políticas de empleo CEIL-PIETTE CONICET, n° 3. Buenos Aires.
- BERTRANOU, Fabio CASANOVA, Luis (2013) *Informalidad laboral en Argentina: Segmentos críticos y políticas para la formalización*.
- CAMPOS RIOS, Guillermo (2008) *La economía informal y sus posibilidades de desarrollo*
- CARDELLO, LLANO y CORTESE, *¿Fin del trabajo o crisis capitalista?* En MATEU, Cristina (compiladora) “Trabajo e identidad ante la invasión globalizadora” (Bs As, Ediciones Cinco, 2000).
- CASTREJON Antonia, CHIÑAS Carlos (2008) *Controversia y debate actual sobre el sector informal. Análisis Económico Núm. 54, vol. XXIII*
- CHEN, Martha Alter (2012) *La economía informal: definiciones, teorías y políticas*. Documento de trabajo de Wiego n°1.
- CORTES, Fernando (2000) *La metamorfosis de los marginales. La polémica sobre el sector informal en América Latina* en De la Garza Toledo (comp.). *Tratado latinoamericano de sociología*.
- CORTESE, C., LLANO, M. C. y Equipo de Investigación (2013), *Estrategias de desarrollo y políticas sociales para una redistribución de ingresos en el marco de un modelo concentrador de la riqueza*, Mendoza: Informe Final Proyecto Bienal 2011–2013, SEPTyP, FCPyS, UNCuyo.
- CORTESE, C., LLANO, M. C. y Equipo de Investigación (2015), *Trabajadores privados informales y trabajadores públicos precarios. Dos caras de la “inclusión” en la explotación laboral*. Buenos Aires: 12 Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, 5, 6 y 7 agosto.
- CORTESE, Carmelo (Director), *¿Cambios en la distribución de la riqueza en la última década? Crecimiento económico e impactos sociales en la población de Mendoza* Informe final Investigación 2009/2011. SECTyP, UNCuyo. Mendoza, agosto 2011.

- CORTESE, Carmelo (Director), *Propiedad y explotación de los recursos hidrocarburíferos: la apropiación de la renta petrolera. Alternativas y debates hoy*. Informe final Investigación 2007/2009. SECTyP, UNCuyo. Mendoza, mayo 2009
- CORTESE, Carmelo (director), *Respuestas a la crisis, pobreza y desocupación en Mendoza: Nuevas Organizaciones de la Sociedad Civil*, Secretaría de Ciencia, Técnica y Postgrado, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, marzo 2005.
- CORTESE, Carmelo y ROMAGNOLI, María Cristina, *Condiciones laborales y negociación colectiva en las U.U.NN. El caso de la UNCu*. Ponencia publicada en CD del V Pre congreso Regional de Especialistas en Estudios del Trabajo FCE, UNCuyo, Mendoza, 30 junio, 1 julio 2011
- [DECRETO](http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/10000-14999/14467/texact.htm) Nacional 92/96 recuperado de: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/10000-14999/14467/texact.htm>
- DEIE, INDEC, *Encuesta Condiciones de Vida (ECV)*. Año 2011. Mendoza, 2012.
- DEIE, INDEC, *Encuesta Permanente de Hogares (EPH)*. Base usuarios 1991, 1999, 2003, 2008 y 2014.
- DICKHUT, Willi, *La restauración del capitalismo en la Unión Soviética* (Bs. As., Agora, 1994)
- ECHAGUE, Carlos, *Revolución, restauración y crisis en la Unión Soviética*, Tomo II (Bs. As., Agora, 1995).
- ECHAGUE, Carlos, *Revolución, restauración y crisis en la Unión Soviética*, Tomo III: *Del socialimperialismo al imperialismo, de Jruschiov a Putin* (Bs. As., Agora, 2010);
- EDI (Economistas de Izquierda). (2012), Argentina. *Afloran los límites del modelo: Un balance de los economistas de izquierda*, (E. Corbière, Ed.) Recuperado el 11 de octubre de 2012, de Argenpress.info: <http://www.argenpress.info/2012/04/argentina-afloran-los-limites-del.html>
- ENGELS, Federico (1881). *El sistema del trabajo asalariado*. Edición digital: Marxists Internet Archive (www.marxists.org). 2013.
- ESCALAFÓN del empleado público, Ley 5126. Recuperado de: <http://www.trabajadorpublico.mendoza.gov.ar/images/normativasPDF/LEY5126.pdf>
- ESTATUTO del Empleado Público, Ley 560. Recuperado de: <http://digstigobe.mendoza.gov.ar/files/25.pdf>
- FABIO, J. (2006). *El trabajo estacional en la agricultura. Tipos de trabajadores y estrategias laborales en la provincia de Mendoza*. En: *VII Congreso Latinoamericano de Sociología Rural*, Quito.
- BERTOLOTTI, F. y ESPECHE, L. (2014) *La precariedad laboral y las políticas de empleo en la provincia de Mendoza durante la postconvertibilidad*. Tesis de licenciatura en Sociología. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNCuyo. Mendoza, 13 noviembre 2014. Dir.: Carmelo Cortese
- FERNANDEZ de KIRCHNER, C. *Discurso*. Diario Puntal, 13/5/2011. Extraído de <http://www.puntal.com.ar/v2/article.php?id=70077>
- FERNANDEZ de KIRCHNER, C. *Discurso*. Página 12, 2012. Extraído de <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-201088-2012-08-15.html>

- FERNANDEZ de KIRCHNER, C. *Discurso*. Casa Rosada (página web), 2014. Extraído de <http://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/27451-inauguracion-de-la-planta-de-siam-en-avellaneda-palabras-de-la-presidenta-de-la-nacion>
- FORRESTER, Viviane, *El horror económico* (Bs. As., Fondo de Cultura Económica, 1997)
- GAMBINA, J. *La precariedad laboral como fenómeno estructural*. Agencia ACTA, 23 de Abril de 2014.
- KAROL, ROSSANDA, SINGER y otros, *Poder y oposición en las sociedades postrevolucionarias* (Barcelona, Laia/Paperback, 1980).
- KATZ, Claudio (2012) *Contrasentidos del Neodesarrollismo*. Recuperado el 09/09/2013 de <http://katz.lahaine.org>
- KATZ, Claudio (2013) *Manifestaciones de la crisis en América Latina y las paradojas del neodesarrollismo argentino*. Recuperado el 09/09/2013 de <http://katz.lahaine.org/?p=215>.
- KATZ, Claudio (2014) *Concepciones social-desarrollistas*. En Argenpress, 14 de noviembre.
- LOZANO y RAFFO (coordinadores) (2015), *Análisis del Mercado Laboral y las Condiciones de Vida Año 2014* (Bs. As., IPyPP de la CTA Autónoma Bs. As., Mayo 2015).
- MORENO, M (2009) *Estudio comparativo. La situación del obrero rural temporario en dos modalidades productivas vitivinícolas diferenciales de Mendoza, ubicadas en las localidades de Isla Grande (Maipú), y Gualtallary (Tupungato)*. Tesina de grado. Mendoza, Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Dirección URL http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/4929/tesis-silvia-moreno.pdf
- NEFFA, J. (2005) *Actividad, Empleo y Desempleo. Conceptos y definiciones*. Miño y Dávila.
- NEFFA, J. (2006) *El sector informal: ¿Auxilio u obstáculo para el conocimiento de la realidad social en América Latina?* En DE LA GARZA Enrique (comp.) “Teorías sociales y estudios del trabajo. Nuevos enfoques”.
- NEFFA, J. (2008) *Sector informal, precariedad, trabajo no registrado*.-Ponencia en 9º congreso de estudios del trabajo, ASET.
- NEFFA, J. (Dir.) (2011) *Políticas públicas de empleo III 2002/2010*. CEIL-PIETTE-CONICET. Miño y Dávila.
- NEFFA, J., PANIGO, D. Y LÓPEZ, E. (2010) *Contribuciones al estudio del trabajo y el empleo desde la teoría de la regulación: un marco teórico para estudiar los modos de desarrollo y su impacto sobre el empleo*. CEIL-PIETTE-CONICET.
- NEIMAN, G. y QUARANTA, G, (2007) *Los estudios de caso en la investigación sociológica*, en Vasilachis de Gialdino (Coord.) Estrategias de investigación cualitativa, pp. 213-238. Buenos Aires: Gedisa editorial.
- NEIMAN, G; QUARANTA, G y BLANCO, M. (2013). *Formas de contratación y relaciones de trabajo en la cosecha de vid de la provincia de San Juan, Argentina*. [*Revista Trabajo y Sociedad*](#), Número 21, vol. XVII, invierno 2013. Santiago del Estero
- NOVIK, Marta (2007) *Recuperando políticas públicas para enfrentar la informalidad laboral: el caso argentino 2003 – 2007*

- NUN, Jose (1999) *El futuro del empleo y la tesis de la masa marginal*, Desarrollo Económico, Vol. 38, No. 152
- OBSERVATORIO del DERECHO SOCIAL de la CTA Autónoma (14 de Enero de 2016). *Salarios vs. Puestos de Trabajo: El chantaje de siempre*. Recuperado de: <http://www.agenciacta.org/spip.php?article18451>
- OIT (2012) *Del trabajo precario al trabajo decente: documento final del simposio de los trabajadores sobre políticas y reglamentación para luchar contra el empleo precario*. Oficina Internacional del Trabajo, Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV).
- OIT (2013) *La medición de la informalidad: Manual estadístico sobre el sector informal y el empleo informal*.
- PERELLI, P. y SALATINO, N. *Continuidades, rupturas y mutaciones del trabajo agrícola. El caso de los cuadrilleros de la viticultura en el Valle de Uco post convertibilidad (2003-2013)*. FCPyS, UNCuyo, 21 de abril de 2016. Director: Carmelo Cortese.
- PEREZ SAINZ, Juan Pablo (1998) *¿Es necesario aún el concepto de informalidad?* Perfiles latinoamericanos 13.
- PIZZOLATO, R; Y GOLDFARB, L; *La demanda de mano de obra en uva para la elaboración de vinos finos, provincia de Mendoza*. En NEIMAN, G. 2010 (Dir.) *Estudio sobre la demanda de trabajo en el agro argentino*, Buenos Aires, Ediciones CICCUS.
- POBLETE, L. (2013). *Deslaborización y trabajo independiente dependiente en la administración pública nacional (1995-2007)*. Papeles de Trabajo. Revista electrónica del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín. ISSN 1851-2577. Año 7, N° 12, Buenos Aires, 2° semestre de 2013. Dossier: “Tercerización y Subcontratación Laboral”.
- QUARANTA, G. (2010) *Estructura ocupacional, características de la demanda y perfil de la oferta laboral en el agro argentino a principios de la década actual*. En Estudio sobre la demanda de trabajo en el agro argentino director NEIMAN, G. Buenos Aires, Ediciones CICCUS
- QUARANTA, G. Y FABIO, F. (2011). *Intermediación laboral y mercados de trabajo en agriculturas reestructuradas: el caso del Valle de Uco, Mendoza, Argentina*. Región y sociedad, 23 (51), 193-225. Recuperado en mayo de 2014, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252011000200007&lng=es&tlng=es
- RIFKIN, Jeremy, *El fin del Trabajo* (Bs.As., Paidós, 1996)
- ROFMAN, Rafael (2007) *La informalidad laboral y su rol en la determinación de las condiciones de vida de los trabajadores. Algunas observaciones en base a datos del Gran Buenos Aires*.
- ROSSI, P. Entrevista para Cadena 3 (1 de Mayo de 2015). *Empleados de Economía denuncian precariedad laboral*. Recuperado de: <http://www.cadena3.com/contenido/2015/05/01/Empleados-de-Economia-denuncian-precariadad-laboral-144918.asp>
- SALAS, Carlos (2006) *El sector informal: auxilio u obstáculo para el conocimiento de la realidad social en América Latina De la Garza Toledo (comp.). Tratado latinoamericano de sociología*.

SCHORR (2013) *'Proyecto nacional' y extranjerización: discurso y procesos estructurales en la Argentina actual*. Recuperado de <http://www.ctarosario.org.ar/article1606.html>

SVAMPA, Maristella (2013) *El «Consenso de los Commodities» y lenguajes de valoración en América Latina*. Revista electrónica Sin Permiso, 19 de mayo.

TRIBUNAL DE CUENTAS MENDOZA. *Informe de Ley de Responsabilidad Fiscal 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013*. Extraído de <http://www.tribunaldecuentas.mendoza.gov.ar/leyrespfiscal/Home.php>.